



VISTO el Expediente N° 827-0436/13, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 738/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, el Acta Paritaria N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 738/10 se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por tiempo indeterminado a la agente Virginia Paula Da Quinta.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 9/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo, y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser sustituidos con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs. 2, la Directora General de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha requerido la cobertura del puesto manifestando que no poseen una persona dentro de la dependencia que pueda cumplir las funciones solicitadas.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Martín Alejandro Ramos.

Que los antecedentes del nombrado se encuentran adunados en el Expediente citado en el Visto, a fs. 3/5.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 271/13, glosado a fs.14/5, sin hallar objeciones a la cobertura del cargo mediante designación transitoria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a Martín Alejandro Ramos, DNI N° 31.033.533, en el puesto de Programador Semi Senior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico del Escalafón del Personal no Docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección de Sistemas Informáticos, Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con las previsiones contenidas en el Acta Paritaria N° 9/10, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Casa de Altos Estudios, y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que se reintegre la titular del cargo, agente Virginia Paula Da Quinta, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00360



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Sotano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes